



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



**ACTA DE REUNIÓN N° 18 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE
FECHA 24. JUNIO. 2009.**

En Teno, siendo las 14.43 horas, del día **MIÉRCOLES 24** del mes de **JUNIO** del año dos mil nueve, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 18** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Srta. Alcaldesa de la comuna de Teno, doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SR. **PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;**
- SR. **JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL;**
- SR. **HUGO FERNANDO MORALES DONOSO;**
- SRA. **SANDRA CECILIA AMESTICA GAETE; y**
- SRA. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Actas sesiones ordinarias N° 04 y N°06 / 2009.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	05
04.- Propuesta Modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	13
05.- Propuesta Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal.....	17
06.- Comodato de terreno entregado a la Municipalidad para postulación y construcción de Sede social, sector la Alegría Comuna de Teno.....	23
07.- Participación de Directora Regional Chiledeportes, Región del Maule.....	23
08.- Tema: Comodato de terreno cedido al Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado de Domingo Mancilla.....	24
09.- Varios.....	25

01.- APROBACIÓN DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°04 Y N° 06 /2009

SRTA. ALCALDESA: Buenas tardes, se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto aprobación de las actas sesión ordinarias N° 04 y N° 06 de 2009, ¿Sandra?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sí

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sí

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sí

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Sí, Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueban entonces las actas, pasamos al segundo punto.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

El Secretario Municipal, procede a dar lectura de la correspondencia recibida:

SECRETARIO CONCEJO: No se si recibieron una carta y solicitud a la vez de la Sra. María Loretto Rivas F., donde daba a conocer su participación en el Capítulo Regional, también se envió a ustedes el oficio interno N° 56 de Finanzas , sobre los gastos que producen los vehiculos municipales durante el año 2009, ya les entrego una copia ahora entonces, se adjuntan unos valores atrás, ahí se puede ver que hay dos vehiculos que ya no , y podríamos hablar de tres , tenemos la SN 4022, la ND 4671 y la ND 4672.-, y después viene la de Obras que también es una camioneta Toyota .

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: cuando habla el tema de los gastos tendríamos que ver cuanto anda cada una, como el kilometraje, así es como, ejemplo si la camioneta ND - 4672 anduviera 15.000 km., mensuales es por eso que está gastando más plata

SRTA. ALCALDESA: Pero eso deberían tenerlo pues don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: está en las bitácoras

SRTA. ALCALDESA: Esa información debería adjuntar

SECRETARIO CONCEJO :La vamos a solicitar

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y el tiempo que ha estado parado porque es poco en comparación al resto, pero a lo mejor ha estado detenido mucho más tiempo

SRTA. ALCALDESA: Pero por ejemplo, el camión ahora está en pana y nosotros estábamos viendo la posibilidad de comprarnos un camión por leasing , y se está cotizando, ahora la Sra. Mariana y Hugo Soriano lo vieron y sale \$ 43 millones, pero me acaba de llamar hace poco rato que para hacer la compra por intermedio de leasing hay que tener un acuerdo de Concejo y

SECRETARIO CONCEJO: y no tener deudas

SRTA. ALCALDESA: pero deudas en que sentido

SECRETARIO CONCEJO: deudas pendientes de pago

SRTA. ALCALDESA: Pero de pago referente a luz, agua que gastos

SECRETARIO CONCEJO: Si el problema que estábamos viendo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero el tema del camión es reposición o es cambio, pero para la reposición existen fondos en el Gobierno Regional

SRTA. ALCALDESA: pero en este minuto no, no para reponer vehiculos, están privilegiando todo lo que sea mano de obra no reposiciones

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: para reposición si

SRTA. ALCALDESA: que estaban privilegiando todo lo que sea mano de obra no reposiciones porque consultamos por la retroexcavadora

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero si la retro estaba aprobado por otra cosa

SRTA. ALCALDESA: si pero no, no se puede ahora porque se privilegia mano de obra

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: se aprueban y se aprueban los proyectos por el Core pero no están los recursos pues, yo le preguntaba a George Bordachar por la pavimentación, perfecto aprobado pero no están los recursos pues, están sacando la plata solamente para la mano de obra

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: la pavimentación y pero como dicen que esta financiado,

SRTA. ALCALDESA: financiado y aprobado para ejecución

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, si pero para no desviar el tema actual que es lo que estamos hablando se informa de la pavimentación de Bellavista, que esta todo OK: del Core se dijo por la radio que esta aprobado entonces, lo que debería hacer ahora esta aprobado y no se ha hecho por esto por esto y por esto entonces para ir informando también de lo que esta pasando

SRTA. ALCALDESA: Estaban esperando ahora la resolución de Contraloría

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo creo que seria bueno informar incluso

SRTA. ALCALDESA: Incluso yo ayer al Subsecretario también le pregunte y me dijo que eso no era resorte de el porque eso lo ve Vialidad, pero el se iba a encargar de ver una nota para ver en que condiciones están y este caballero el Diputado también se va a encargar de hablar hoy día con el Sr. Intendente respecto al camino

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y por que no invitamos el Core el Consejero que quiera venir viene o que pueda venir invitamos a don Manuel Améstica a Bordachar a don Mario Fuenzalida y a Eugenio Rojas a los cuatro CORE, y se sienten integrados el que pueda venir viene y nos informen, además que no sabemos como operan yo creo que seria bastante bueno

SRTA. ALCALDESA: Invitémoslos para el próximo Concejo don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: ya

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel entonces lo del camión por intermedio del leasing se nos aleja la posibilidad

SECRETARIO CONCEJO: ella mandó un informe, lo tiene encima

SRTA. ALCALDESA: Yo

SECRETARIO CONCEJO: no, la Claudia lo tiene, lo voy a buscar

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero el se refiere a las deudas que tiene de factura actual no a las que tenga la Municipalidad

SRTA. ALCALDESA: si acá esta la Directora de Finanzas que suscribe viene a informar a usted, sobre los requisitos generales y autorizaciones específicas para operaciones del leasing; 1.- no presentar déficit

operacional; 2.- los flujos operaciones o de caja deben permitir el pago o los plazos que se desee efectuar el leasing; 3.- presentar una situación sin deuda respecto de los pagos previsionales, aporte al Fondo Común municipal y compromisos con proveedores; 4.- acuerdo de Concejo.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: don Manuel y no hay además mientras que se cumpla todos esos requisitos de que no se pueda comprar por leasing basado en período del Alcalde que está esta haciendo la operación

SECRETARIO CONCEJO: Si, hay una normativa de acuerdo al monto que se vaya a comprar

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: con todo esto no lo podemos comprar ni a diez años, ni a cinco

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: El máximo del leasing son 36 meses de ahí para abajo y ustedes no vieron una línea de financiamiento cuando estuvieron en Panimavida ¿no habían hablado de una línea de financiamiento por reposición?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si hay una glosa de reposición que tiene que ver con ese tipo de camiones del Gobierno Regional

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero no tiene nada que ver con lo relacionado con la mano de obra

SRTA. ALCALDESA: Y eso es lo que están privilegiando ahora mano de obra, por eso no podían financiarlo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Bueno, si hoy día se está privilegiando todo lo que tenga que ver con mano de obra.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero igual tendríamos que meterlo en carpeta como proyecto

SRTA. ALCALDESA: Pero es que el problema de nosotros es ahora porque pasa la mayor parte del tiempo en pana.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: es que esta saliendo muy caro

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hacerlo directo con una compraventa

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y ese camión tres cuartos ¿cuánto costaba? y tener el camión tolva cuando se necesite para ocasiones

SRTA. ALCALDESA: Igual, yo creo que aquí la mayor parte de las funciones que ocupa el camión para el traslado de las mediaguas, para el material para todo lo que se necesita es prioridad el camión

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y si llamara ahora a ¿quien le podría preguntar?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: al GORE a Cyntia Muñoz,

SRTA. ALCALDESA: Samuel dice que ahora es mano de obra pero lo va a hablar con su superior y nos va a llamar ¿ya? don Manuel

- OF. N° 49 de la Dirección y Finanzas que fue enviado junto a la convocatoria que dice con los gastos mensuales municipal, Salud y Educación, correspondiente a los meses de abril y mayo 2009; Carta ofrecimiento de Comodato del sector la Alegría, está en uno de los puntos donde se va a construir una sede social; también se hace entrega a don Juan Cristi con relación a Yankho de sus Contratos y, a la Sra. Loretto fotocopia de Contrato comodato con la Asociación de Fútbol de Teno.

SRTA. ALCALDESA: ya, entonces pasamos al tercer punto

03.- CUENTAS.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Yo tengo una cuenta que entregar en el espíritu en que se conversó, respecto de la exposición que hizo Yankho de las Plantas de Tratamiento, tuvimos una conversación con los Concejales que están acá, con Loretto, Juan Andrés y con Yankho, a objeto de ir finalmente convocar a la Comisión y tratar de gestar una propuesta que ayuda a salir de este tema que es bastante color rosa para el Municipio y onerosa, bueno fue una conversación bastante rica en elementos técnicos, por la información y dominio que tiene Yankho y de las apreciaciones que cada uno tiene como debe ser el trabajo desde el Municipio con las Plantas de tratamiento, sin perjuicio de lo que pueda complementar la Sra. Loretto y don Andrés, yo pudiera señalar varias cosas, primero de que el tema de las plantas de tratamiento es un problema grave para el Municipio eso ya lo hemos constatado por la cantidad de recursos que ellos conllevan, en segundo lugar que es tema que merece y requiere una solución de fondo que no es fácil porque requiere de múltiples factores, desde el tema técnico propiamente tal hasta el tema, entre comillas, de la cultura de uso de las Plantas de tratamiento y en ese sentido un tema particularmente sensible es un tema tarifario, después que claramente no es aceptable que indefinidamente el Municipio siga subsidiando Plantas que pudiesen ser entregadas para administración de la comunidad y en ese sentido según la vuelta que hemos dado fijar objetivos claros y precisos es decir establecer un itinerario donde se pueda ir señalando con claridad cuantas plantas de tratamiento y en que época la va a entregar el Municipio y cuales son los requisitos para que esta entrega sea exitosa, es decir, que no sea una cosa que sea con fórceps para la comunidad, pero debiera haber un proceso previo de conversación pero particularmente con claridad, esto es para el tema coyuntural para el tema más de fondo, claramente para el tema de tratamiento en general el tema del saneamiento en la comuna al cual se agrega el tema del agua potable requiere una cierta puesta a punto del Municipio, una cierta reestructuración en algunas de sus funciones que permita fijar esto como una tarea permanente del Municipio habrá que ver cuales son los contenidos precisos, hacer una primera vuelta claramente dada incluso sobre las plantas de tratamientos que hay aquí para tener un Departamento específico en el Municipio que se preocupe del tema y es una cosa que sería súper importante conversar reflexionar con antecedentes recabar información involucrar a los beneficiarios no se Loreto o Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : a mi me gustaría agregar que en este caso la Comisión de Infraestructura tiene una cierta cantidad de facultades pero me gustaría ver si ese tiempo que se va a invertir en hacer reuniones de trabajo por Comisiones de trabajo ver efectivamente una planificación como se va estructurar o como vamos a ver una solución de las plantas de tratamiento, verdaderamente si se va a tomar en cuenta, me gustaría ver tanto el compromiso del Concejo en este caso, también con la administración municipal como se va a tomar este trabajo, si se va a tomar en serio, si se van a tomar acuerdos como corresponde y nos vamos a poner plazos para esto, porque podemos trabajar, podemos trabajar y hacer millones de informes pero la idea es que se considere, entonces esa es mi pregunta y ponerlo ahora en la mesa si efectivamente se va a tomar en cuenta o no se va a tomar en cuenta

SRTA. ALCALDESA: Yo pienso si se esta trabajando con esto es para darle una solución y tendría que adoptarse una medida de acuerdo al trabajo que se vaya teniendo con las Plantas de Tratamiento, yo creo que para eso es la Comisión o no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI es que esa era la pregunta

SRTA. ALCALDESA: Yo creo que aquí estamos viendo la solución y no dejar dormido los papeles que al final no se haga la pega y por algo se tomó un Acuerdo de Concejo para tratar de buscar una solución entre todos y que podamos seguir adelante

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero perdón pero hay que tener claro que la Comisión en su informe en su estudio es de proposición evacuar consulta y de proponer pero no resolutive.

SRTA. ALCALDESA: Claro, yo creo que si se hace un trabajo a conciencia y se llega a acuerdo con la gente que esta con las Plantas de tratamiento y es lo mejor yo creo que hay que adoptar la medida

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perfecto pero no tiene poder de decisión ni de resolución solamente de

proposición

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que a eso iba la pregunta enfocada a eso, es que obviamente hoy día independiente del Profesional que tenemos contratado para eso que además está haciendo otras funciones, no vamos a tomar ninguna decisión si no nos ponemos las pilas, son los costos, la otra vez lo analizamos de casi cinco millones y medio de luz que estamos pagando de las 10 o 12 Plantas que tenemos hay tres que se podrían entregar a mediano y corto plazo y hoy día efectivamente el Profesional no es que no este haciendo el trabajo, lo hace muy bien pero lo están derivando para otras cosas, es la misma conversación que tuvimos en el Concejo pasado, creo que si el estuviera dedicado 100 % a eso esos cinco millones ve mas que pagado su sueldo, entonces hoy día o nos ponemos las pilas o le vamos a seguir dando vuelta

SRTA. ALCALDESA: Si pero ese día quedamos de acuerdo de que el era prioridad uno las Plantas de Tratamiento igual apoyar en obras cuando el estuviera desocupado entre comillas pero igual si se va a trabajar en las dos plantas, el tiene que enfocarse en eso para tratar de enfocar las plantas.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que yo creo que esta es una responsabilidad grande para un Profesional porque esto involucra cronograma, planificación y hacer un sistema para poder hacer un proceso de entrega de las plantas individual, Planta Domingo Mancilla de esta forma, Planta la Estrella de esta forma y eso va a involucrar también reuniones con los distintos APR, que van a ser completamente distinto uno de otro porque las situaciones son distintas, entonces creo que el Profesional no es que no este capacitado no va a tener el tiempo para generar toda esta información

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: lo importante es que el Director de Obras también lo tuviera claro, para que no le exija involucrarse en otras cosas y que nosotros además

SRTA. ALCALDESA: Pero mira por ejemplo ahora nosotros estábamos terminando unos proyectos y ahora llegaron 50 millones de pesos para que los colegios postulen arreglar los baños en Comalle, 4 millones de pesos, en Santa Rebeca un patio techado, en diferentes partes 50 millones de pesos, dieron un plazo de 20 días y los Directores en decidir cual era la iniciativa de ellos, se demoraron una semana, en esta semana el viernes tienen que tener todo listo, sino se pierden los 50 millones, entonces también está apoyando ahí porque sino se pierde, entonces estábamos viendo igual la forma ya en la Dirección de Obras, la Claudia Gutiérrez sigue con la vivienda, pero también está encargada de ITOS, de hacer contratos, de que más don Manuel en que quedamos

SECRETARIO CONCEJO: licitaciones

SRTA. ALCALDESA: Licitación, tiene que hacerlas ella que las tenía Nancy Padilla, para que ella se dedique exclusivamente a los proyectos, entonces ahí todos tienen su función y más de lo que nosotros creemos, entonces también como traemos otro Profesional que nos pueda ayudar y dejar a Yankho solamente para las plantas de tratamiento

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa es que el objetivo de la Comisión es entregar obviamente solución a los problemas que hoy día nosotros tenemos, la Comisión de Infraestructura puede estar en muchos ámbitos pero hoy día nos queremos concentrar efectivamente solamente en las Plantas de tratamiento, para que esto siga adelante y bajarle los costos al Municipio en el tema energético, yo creo que la única forma hoy día es trabajar súper acelerado en eso y dedicado 100 %, a eso por eso estamos solicitando que este Profesional entre comillas este disponible para estas sesiones de trabajo de la Comisión y podamos atacar efectivamente el problema de raíz y vamos a seguir con el problema y se lo doy firmado hoy día que vamos a estar en octubre sin entregar ninguna Planta de tratamiento y 5 millones por cinco meses y eso es mucha platita que no la tenemos, entonces démosle un corte a esta cuestión, démosle un corte

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y queríamos ver la posibilidad que se incorporara a Ana Labbé a esta Comisión de tal manera de que ella pueda ver supongamos en Domingo Mancilla ya son 70 personas y que ellas nos ve la parte de la ficha de protección quienes tienen subsidio, toda esa cosa

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro, porque tenemos que ver la posibilidad o subsidios que además existen por el tema sanitario y en el tema agua potable, entonces en una de esa ver cual es la gente involucrada en que situación se encuentra y a que subsidios puede postular como

SRTA. ALCALDESA: No, en eso no habría problema

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por eso la idea es trabajar en eso y ojala de aquí a octubre tener algo más o menos claro, porque sino no va a pasar nada

SRTA. ALCALDESA: en que quedaron con Yankho ¿que funciones tiene que tener él?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la idea era hoy día haber comunicado lo que habíamos conversado ayer y empezar a trabajar en serio ya, la otra semana, porque desde el Concejo anterior el había estado en otras cosas de las que habíamos estado conversando, entonces no habíamos avanzado nada en ocho días

SRTA. ALCALDESA: Ya, la próxima semana lo vamos a destinar en forma exclusiva para las Plantas de tratamiento ¿ya?, seguido, solamente dedicado a eso

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y la Sra. Ana Labbé

SRTA. ALCALDESA: O sea, yo creo que ella tiene que darle son tantas familias que vea la encuesta, que vea todo ella y que después les entregue

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo tengo en cuenta una cosa como Comisión de Salud, me gustaría saber en que va a quedar o lo que se estaba rumorando el tema de la salida del Director se va el Doctor Chabour o no ¿se va? ¿quien lo va a reemplazar?

SRTA. ALCALDESA: a mi formalmente y por escrito no me ha mandado nada

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: o sea hasta este momento el sigue siendo el Director del Departamento de Salud ¿hasta cuando tiene Contrato él?

SECRETARIO CONCEJO: hasta el 31 de diciembre

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya si el se va ¿cuanto tiene que avisar antes? como cláusula de salida

SECRETARIO CONCEJO: 30 días es un Contrato por Código del Trabajo, pero también puede ser de mutuo acuerdo de las partes

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: O sea en realidad la cláusula... no serviría para nada

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: en materia laboral los plazos no corren

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : no, yo lo veo como tranquilidad para el departamento y para que se trabaje como corresponde, porque si va a llegar alguien nuevo se supone que va a estar capacitado para eso y si va a estar capacitado para eso va a tener una reunión con todos los funcionarios y va a ver efectivamente cual es la realidad de ahora y cual es la realidad que él quiere llegar de aquí en adelante, entonces eso es lo que yo llevo, porque si el Dr. Chabour se va en dos o tres semanas más yo creo que es como el tiempo justo para saber quien va a venir a reemplazarlo no creo que el perfil de un Director se encuentre en cualquier lado

CONCEJAL SR A MARÍA RIVAS: a mi me parece personalmente raro allá ya se esta planificando la despedida para él

SRTA. ALCALDESA: Aquí ¿ha llegado algo formal?

SECRETARIO CONCEJO: no, ninguna cosa por comentarios no más yo he sabido que se va

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en el Consejo de Desarrollo cuando estuvimos el llegó y

SECRETARIO CONCEJO: pero aquí no ha llegado nada

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero las razones por que se va ¿tampoco se conocen? aunque sean extraoficiales

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: bueno yo por lo menos no se lo único que se que nosotros aquí le entregamos informalmente a la Alcaldesa la semana pasada un Informe donde también hacíamos mención a ese punto y fue dentro del Consejo de Desarrollo que estuvimos los tres, porque a mí me contaron

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: saber las razones no personales pero si hubieran razones de carácter laboral o de trabajo sería bueno saberlas, para ver en que si tiene razón o no tiene razón o si se pueden solucionar, para que no se vuelva a producir

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: a mí que se vaya personalmente es una decisión de él

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: haber, no dije de razones personales si no condiciones de trabajo, eso es importante saberlo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : no, pero por eso si se va hay un reemplazante a mí me gustaría saber quien es ese reemplazante o si cumple con el perfil del cargo, eso es lo que más me preocupa y otra cosa en base a lo mismo en el Concejo pasado donde estuvo el Director de Salud dijo que a la Cirujano que vamos a tener en Comalle iba a tener una cierta cantidad de pacientes e iba a ser un Contrato por dos meses de una cierta cifra y se supone que ella está trabajando ya, ella ahí

SRTA. ALCALDESA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya entonces, me gustaría ver hoy si pudiéramos pedir hoy día y si alguien nos pudiera traer una fotocopia del Contrato de esa señora, efectivamente cuanto y si se cumplió el acuerdo de la semana pasada

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: o sea, si trabajó las horas de

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : no, no, nosotros dijimos que eran dos meses y que iba a ganar \$ 700 y algo mil pesos y que además iba a atender cerca de 30 pacientes por jornada, o sea aproximadamente, o sea entre 60 y 90 pacientes a la semana en lo que iba a estar, entonces para ver específicamente quedó en el contrato firmado, eso porque ya empezó en mayo y junio y junio ya se está terminando y si no quedó en el Contrato me imagino que debe haber fichas donde atiende ¿no es cierto? ¿cuántos pacientes ha atendido?

SRTA. ALCALDESA: Pero tú estás encargada del Consultorio de Comalle ¿cual ha sido la atención de ella?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Mira, yo lo que puedo informar tal como dije la vez pasada la Doctora es muy dije, muy simpática, pero no cumple, es que no se lo que dice el Contrato, por lo que el Doctor Chabour nos informó eran 30 pacientes diarios y que se le iba a cancelar por paciente pero se supone que va a atender 90 pacientes semanales, de esos 90 habitualmente no se atienden los 30 bien, porque si hay 6 agendados, por ejemplo yo consulté el otro día que pasa, por ejemplo si hay 6 agendados y nos llegan 5 urgencias , no, la Doctora se complica porque no están agendados, pero como si ella tiene contrato para hacer 30 tiene que atender la urgencia que llegue, porque el auxiliar no puede estar resolviendo si tenemos el Médico ahí, espera otra cosa, ese día también le pregunté al doctor con cuanto tiempo se agendaba me dijo de un mes para otro,

resulta que hoy día estamos a miércoles y todavía no sabemos que día va la próxima semana, entonces llega gente y no sabemos como darles hora, entonces es imposible, ahora el Contrato como decía esa cantidad y como decía como debiera ser verificar cual fue la atención ese día no más

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: lo más importante es el horario que la gente no vive a una cuadra de la Posta y tiene que saber que día y a tal hora

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero eso es básico pero para poder exigirle al Profesional tenemos que ver que es lo que se puso en el Contrato por eso antes es tema de funcionamiento una cosa es la realidad y otra cosa es lo que les estamos exigiendo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo cuento como está funcionando en este momento

SRTA. ALCALDESA: y ahora ¿ha ido esta semana?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: mañana va

SRTA. ALCALDESA: Y ¿cuanta gente ha atendido?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Yo llegué el lunes y pregunté cuantos había atendido y había atendido seis

SRTA. ALCALDESA: El lunes seis y ¿cuando más va?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS : mañana, pero que es lo que pasa creo que el otro día fue dos días más porque en la semana iba a ir dos días no más y no podía, por eso la gente anda preguntando cuando y no sabemos que decirle

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea si son dos días a la semana y es martes y jueves o

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Y eso es que aquí hay otros problema de fondo, entiendo que los médicos tienen un protocolo a respetar en cuanto a la atención con los pacientes y decir si esta persona atendiera 28 pacientes al día el compromiso de ella es atender 30 ¿no es cierto?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: eso es lo que nos dijo el Doctor, pero no se lo que dice el contrato, entonces yo no le puedo exigir a ella

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Pero el Doctor tiene que saber lo que dice el contrato, por algo estaba informando

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el Doctor dijo 30 pacientes y \$ 700 mil

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: ella tiene jornada en Curicó, tiene jornada en Santa Cruz, no puede trabajar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la otra vez uno vio en la tele que los consultorios tienen que estar abiertos los días sábados, que pasa ¿va a estar abierto Morza, Comalle?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: a mí no me han informado nada por escrito, yo se por lo que dice la televisión, pero el Doctor tampoco nos ha dicho, yo lo he llamado pero es que nunca está, no se si este sábado mire, este sábado atendimos un paciente.

SRTA. ALCALDESA: dice el Doctor que tiene calendarizado y que tiene que tener 30 pacientes y que si no se los tuvieron no es problema de ella

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: el lunes atendió 14 y el martes 22

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: pero ¿estaban los pacientes?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: estaban los pacientes pero el día que me informaron a mí que hay más gente si no están agendados no, lo que pasa es que ahora por norma ahora hay que tener todos los pacientes agendados en Some la gente va a pedir su hora pero como vamos a dar la hora si no sabemos cuando va

SRTA. ALCALDESA: 30 personas y que ella tiene que ir 3 veces a la semana

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si, pero ese día él dijo aquí que el contrato era por 30 personas, 3 veces a la semana

SRTA. ALCALDESA: Si, y ahora yo le dije pero ahora ha venido solamente el lunes, ¿ayer vino?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si, vino el lunes y el martes, o sea lleva hasta el momento 36 personas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: disculpe, yo no entiendo mucho del procedimiento pero a mí aquí no estamos hablando de una revisión técnica, estamos hablando de una persona que puede tener muchos problemas que una persona puede llegar a una cosa súper light y otra cosa súper pesa, entonces como va a tener 15 minutos o 5 minutos por persona, el contrato por 30 personas no me cuadra, tiene 3 por hora

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: el cambio corporal de un adulto mayor debiera ser ojala 45 minutos para ese adulto mayor, porque él tiene patologías asociadas una morbilidad, puede ser seis por hora pueden ser 10 minutos, pero hay otros que requieren otro tiempo, nosotros que estamos trabajando en salud familiar debíamos tener los tiempos diferidos, pero llegó este caballero diabético ya y como es menor ya le vamos a dar 30 minutos, después llegó otro caballero, ya le vamos a dar otro tiempo y en base a eso vamos a ir agendando, pero no vamos a atender 30 así que van saliendo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: estamos hablando de un Cirujano que lleva cirugía menor en un lunar pero entre que yo le ponga la inyección

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: No, ella está viendo todo ahora el problema que tenemos que, no ve niños entonces si llega un niño hay que mandarlo a Curicó o a Teno

SRTA. ALCALDESA: Cuando se vence el Contrato de ella don Manuel

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: mayo y junio el 30 de junio debería haber vencido

SECRETARIO CONCEJO: el 31 de julio

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ahora para cuestionar un médico, vamos a quedar sin médico

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la Doctora empezó en mayo y terminó en junio, es por dos meses y está hasta el 31 de julio

SECRETARIO CONCEJO: del 5 de mayo al 31 de julio

SRTA. ALCALDESA: ¿julio? Pero eran dos meses

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y eran \$ 770.000.-

SECRETARIO CONCEJO: y no está firmado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿cuánto es el valor?

SECRETARIO CONCEJO: \$ 1.100.000 mensual impuesto incluido, 22 horas cronológicas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no dijimos \$ 770.000.-

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y esa son las 22 horas que no cumple o sea con 22 horas nosotros tendríamos médico todas las mañanas por ejemplo, sería espectacular.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Y ¿se especifica que días a la semana?

SECRETARIO CONCEJO: no

SRTA. ALCALDESA: don Manuel ese Contrato que lo veamos y que sean los dos meses no más ¿ya?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: no, pero si se está gestionando un médico porque si le vas a decir

SRTA. ALCALDESA: No, si la Doctora que está en el psicotécnico está disponible, tú dijiste que está disponible

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero es que yo ni siquiera la he llamado

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel trate de hablar mañana con la doctora que viene al Psicotécnico y que suba ha hablar conmigo, cítela para mañana, no, es si ella sigue en esas condiciones yo creo que a la gente no le vamos a poder dar una buen atención y yo creo que vamos a tener que buscar una solución

SECRETARIO CONCEJO: y no habla de la cantidad de pacientes

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: No, si mira los pacientes lo más importante es el horario que cumpla y que la gente sepa a lo mejor

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: nosotros necesitamos tener un médico estable

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : no, a mí lo que me parece más grave que el mismo Director nos dijo otra cosa y él es el que hace el contrato ¿me imagino o no ?, a mí eso es lo que me parece mas grave, porque nosotros o deberíamos estar preocupándonos de este tema, no es que tiene que venir el martes, eso no nos corresponde a nosotros pero por cuestionar a una persona que estuvo la semana pasada acá diciéndonos que iba a estar atender "X" cantidad de pacientes por 2 meses y por \$ 770.000.-, y hoy día que nos están poniendo uno de \$ 1.100.000.- por tres meses y no dice la cantidad de horas no

SRTA. ALCALDESA: ¿cuando hicieron ese Contrato don Manuel?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL : sabe lo que pasa es bueno analizar esos puntos y ver lo que se conversó pero si nosotros como Concejo vamos a empezar a discutir una situación, que si se puso o no se puso, ella como Alcaldesa es responsable que se cumpla lo que dice un Director de Salud o Tránsito o quien sea y expone porque no podemos estar revisando nosotros si se cumplió o no se cumplió, la Alcaldesa tiene que ver la exposición como fue y va a ser responsabilidad de ella si firmó ella algo que no corresponde, porque sino los Concejos los vamos a transformar en Concejos de administración y no nos corresponde, si vino en el caso concreto vino el Director de Salud y expuso las condiciones del contrato que las tiene que sabe la Alcaldesa y ella firmó una cosa que no corresponde, bueno ella es responsable, pero nosotros no vamos a esta revisando los contratos que mandan si están bien o mal hechos, no nos corresponde

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: disculpa pero el tema no es ese

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Los podemos tocar porque vino la duda como ahora, pero si lo vamos a hacer como método de trabajo, no nos corresponde

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero es que el tema no es meterse en la administración, el tema es ayudar un poco a la gestión en que sentido si hoy día estuviéramos aprobando el acta del Concejo anterior nos estaríamos dando cuenta de que eso es mentira, porque si hoy día yo estuviera aprobando el acta de hace dos semanas atrás

SRTA. ALCALDESA: te encuentro toda la razón

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero es que ese es el tema

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, si está claro

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, pero ese es el tema el acta nosotros deberíamos estar aprobándola, Concejo por Concejo y eso es lo que nos esta pasando porque hoy día estamos cuestionando y si se hubiese dicho aprobamos el acta del Concejo anterior yo hubiese dicho o alguno hubiese dicho no yo quiero ver el contrato de tal personas

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: es que eso es lo que voy yo, tú vas a aprobar el acta tal como se dictó ese día como se transcribió, si después con posterioridad, nosotros no tenemos porque revisar ese contrato se firma el contrato, no en las condiciones que se dijo, quien lo firma es responsable de ese acto, porque no podemos estar revisando los contratos pues.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pareciera que es un tema menor pero no es un tema menor

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: sin duda que no

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Y no es un tema administrativo, tiene un tinte administrativo y yo creo que quien debe revisar el primer piso antes de la Alcaldesa es el Departamento, entre otras cosas, para eso están los Jefes de Departamentos, pero cuando ese Jefe de departamento viene a este Concejo que como quiera es una distancia superior de Dirección que asesora a la Alcaldesa y nos da una versión y después como filtro certifica otra versión como Contrato, me parece por decirlo menos deplorable hay un grave problema de credibilidad de transparencia y de falta de fe porque

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Yo, no he dicho lo contrario

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: no, has dicho lo contrario Pablo, pero están cuestionando que veamos el tema aquí y el tema

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, no, no si no lo estoy cuestionando

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Estamos viendo el tema no por un problema administrativo, esto salió por un tema más de fondo, a que hay un tema grave de atención médica en el sector de Comalle y hay una Comisión de Salud que esta operando y hay un Consejo de Desarrollo adscrito al Cesfam que tiene también una serie de planteamientos en relación a este tema a partir de eso salió esto y en definitiva el contrato apareció aquí porque queríamos saber que cuanto tiempo estaba el médico allí

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sin duda, Hugo si yo no dije lo contrario, incluso dije que bueno que se analizara el tema de hecho antes de que tú intervinieras, dije yo que no correspondía dije yo que a honorarios 22 horas sin horas fijas, no corresponde que se determine por paciente atendido sino que por horario toda esas cosa

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Mira y otra cosa no es culpa de ella, no se la ha pagado el sueldo del mes pasado ni este mes, entonces igual en la parte administrativa ella me dijo, hace dos semanas atrás, me dijo mira yo estoy trabajando hace un mes y medio aquí y nadie me ha pedido siquiera mi título o sea yo puedo se cualquier persona que estoy atendiendo, es tremendo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No, si esta bien si estamos hablando todos en la misma sintonía a lo que yo llego a que eso es mentira si estuviéramos aprobando el acta, eso es mentira no hubiéramos aprobado el acta, estamos aprobando actas de febrero lo que significa que estamos atrasados y a todos se nos olvidan las cosas y otra cosa hoy es que estamos eligiendo mal a la gente que tiene que dirigir los departamentos, entonces cual es el perfil hoy día del Director de Departamento de Salud que tiene que llegar a reemplazar al Doctor Chabour ¿cual es el perfil? ¿existe?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: hay una estructura organizacional aprobada por el Concejo anterior que nunca debió ser aprobada porque tampoco nunca fue concensuada y nunca fue efectuada por un equipo técnico

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: Ya, esa era la pregunta

SRTA. ALCALDESA: don Manuel

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: lo último, yo digo que todo este tipo de detalles influyen en la atención de la gente y influyen aquí y en todos los establecimientos porque si no influyeran por último la parte administrativa uno la ve de otra forma, pero esto llega a todos lados

SRTA. ALCALDESA: No, pero esto se va a solucionar con la Doctora, así que quédate tranquila

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y el tema de que los consultorios, van a estar abiertos los días sábados ustedes ¿van a estar abiertos? ¿va a estar Comalle abierto? ¿va a estar Morza abierto? que se sabe nada

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS :yo no se nada, no me ha llegado nada por escrito, había un paciente citado para Comalle el día sábado, pero había un médico que tenía disponibles el día viernes, como no teníamos médico el viernes yo le pedí a la Ignelia de que nos mandara ese médico para que atendiera toda la tarde el viernes, porque para que le vamos a pagar horas extras al 50 % el día sábado, si tenía uno citado y a lo mejor lo podía resolver el viernes, pero si ha llegado algún documento escrito no se

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel, ha llegado algo escrito acá

SECRETARIO CONCEJO: no, no ha llegado el calendario de atención, solamente que se amplio la jornada de trabajo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: pero el Jefe del Departamento tiene que saber

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si pero nosotros no pues salud, tienen que saberlo los establecimientos

SRTA. ALCALDESA. y tú ¿no le has preguntado al Jefe?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: es que nunca lo veo hoy día lo llamé en la mañana, no se que pasó con el teléfono y no hubo forma de comunicarme, yo estaba gritando en el Manzano tratando de comunicarme, pase a la vuelta y ya no estaba.

04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria la Encargada de Finanzas del DAEM, Srta. **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA** y el Jefe del Departamento de Educación don **FRANCISCO J. DOUSSANG SANI**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: las modificaciones presupuestarias en el Área Educación son dos, la primera se aumenta el material uso de consumo, sacando la plata de otras Entidades Públicas por cuatro

millones, atrás en los respaldos ustedes pueden ver de donde sacaron la plata que es de Otras Entidades Públicas y donde hay mayores ingresos de 77 millones, también pueden ver la cuenta Materiales de Uso y Consumo que está en cero, que no tiene presupuesto y posteriormente viene la justificación de que porque es tan alto la plata que estamos modificando, bueno por una parte porque se acabó el presupuesto en Materiales de Oficina, repuesto, de asesorías computacionales y mantención y reparación de inmuebles, para pagar las facturas de don Nino que son los materiales de Educación y para dejar presupuesto en las cuentas para las posteriores compras esta es la primera modificación

SRTA. ALCALDESA: ya, Manuel Solís

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no disculpe, pero era para preguntar por que el tema de los materiales se había disparado tanto porque se supone que es el presupuesto vigente anual lo que consumimos en 4 o seis meses

ENCARGADA FINANZAS DAEM: claro, es que estas compras son extraordinarias que se ocupó era el proyecto mejoramiento de la gestión que se compró con ese dinero y dieron la autorización de ocuparlo en materiales en beneficio del Departamento

SR. JEFE DAEM: esto fue una multa que se le aplicó a una Empresa, entonces había que gastar esos dineros porque consultamos si ese dinero teníamos que devolverlos y nos dijeron no

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero eso lo habíamos conversado en otro Concejo que debía llegar autorización para devolverlos o para ocuparlos, ya perfecto

SRTA. ALCALDESA: ¿Sandra?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sí

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sí

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sí

SRTA. ALCALDESA: Ya se da por aprobada la primera modificación

ACUERDO N° 68/2009

El Concejo Municipal de Teno en forma unánime acuerda lo siguiente:

“ AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000.-
TOTAL M\$		4.000.-

ENCARGADA FINANZAS DAEM: la segunda modificación, aumenta ingresos en Otras Entidades Públicas para aumentar los Gastos Personal de Planta y Personal a Contrata, por M\$ 110.000.-, estos 110 millones son para pagar el bono a los Profesores que ha llegado hasta el momento solamente la primera parte que son M\$ 53.500.-, que la otra parte en primera instancia la iba a poner el Gobierno el 22, pero previas consultas no va a llegar el 22, por lo tanto solo hay que contar con los 53 millones para pagarle a los Profesores hasta este momento, entonces como medida justa se optó por un acuerdo de prorratear el bono y pagarles a todos los Profesores por igual \$ 330.000 y posteriormente cuando el Ministerio pase la plata que falta se les va a pagar la diferencia

SRTA. ALCALDESA: Y en conjunto con el Colegio de Profesores se formó la mesa de trabajo y a ese acuerdo se llegó, ellos trabajaron en una mesa donde estaba el Jefe Daem con el Colegio de Profesores y ellos trabajaron y a ese acuerdo se llegó

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: nosotros estamos aprobando la modificación presupuestaria no el acuerdo a que se llegó

SRTA. ALCALDESA: no, eso es como un antecedente de que ustedes sepan que por eso se llegó a esto

SR. JEFE DAEM : es que aquí hubo un primer acuerdo con la mesa técnica con el Colegio de Profesores, el primer acuerdo es que se iban a pagar \$ 500.000.-con todos los filtros que aplicó la Subdere, pero después de eso le dieron otro filtro dijeron que solamente había que pagarles a los Profesores que estaban vigentes que tenían los dos años cumplidos que no se les podía pagar a los jubilados ni a los que habían realizado reemplazos que corresponde pagarles, pero se les iba a pagar cuando llegaran los dineros, frente a eso había que formar una mesa de apelaciones porque en el protocolo de acuerdo todos los Profesores que firmaron Colegio de Profesores, Asociación de Municipalidades, Ministerio de Educación, el protocolo de acuerdo decía que a todos los Profesores se les iba a pagar \$ 500.000 los que tenían dos horas mas y \$ 300.000.- ahora en junio ese es el protocolo que firmaron los Profesores y en base depusieron el paro, por lo tanto nosotros podríamos tener problema porque ahora a fin de mes cuando no reciban los dineros y nos van a venir a reclamar bueno nosotros firmamos esto y la Municipalidad no nos esta cumpliendo se formo la mesa técnica para dejar bien en claro de que aquí los Concejales aprobaron el 100% del uso del fondo de mejoramiento ero después la instrucción de la Subdere es que se usa el 50 % del fondo y por eso que llegaron \$ 53.500.000 y no lo que tenía que llegar ¿ya? pero en este caso esta exculpado el Concejo la Municipalidad porque aquí, la mesa técnica la decisión y los filtros los aplicó el Colegio de Profesores, por lo tanto serán los propios dirigentes los que tendrán que responderle a ellos, la primera decisión de ellos fue pagar \$ 500.000.- a los Profesores colegiados y después ver si había un matrimonio, para que ese matrimonio no recibiera un millón de pesos se le pagaba en este caso a la dama y no al varón ese fue el criterio que aplicó, el Colegio de Profesores, nosotros lo aceptamos pero cuando les confirmamos porque ellos todavía tenían la esperanza que los dineros iban a llegar cuando nosotros confirmamos con el Ministerio que recién el 22 se colocaba como proyecto de Ley para enviar los dineros, ya sabíamos con certeza de que no iban a llegar los dineros, y no se les iba a poder pagar a los Profesores los cite a una nueva reunión y en la nueva reunión prefirieron cambiar el criterio y dijeron no, queremos prorratear para pagarles a la mayor cantidad posible de Profesores que cumplan con los requisitos que exige la Subdere que son los dos años haber trabajado el año 2007 y 2008 y estar trabajando en la comuna en este momento y así alcanza para un bono de \$ 333.000.-para cada uno de los profesores que cumple con esos requisitos hay muchos Profesores que a lo mejor se van a poder acercar a ustedes por eso yo estoy dando la lata de explicables y van a decir por que a mi no me pagaron o les van a decir a ustedes aquí hay un compromiso de acuerdo y por que no nos pagaron aquí se formo la mesa técnica y el Colegio de

Profesores tomo la determinación aplicando los filtros que dio la Subdere y eso es lo que se va a pagar ahí a todos , a todos los que les corresponde

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y a los matrimonios tambien

SR. JEFE DAEM: Tambien, si les corresponde tambien pero de todas manera hay Profesores que van a quedar sin recibir nada ahora a fines de junio porque los dineros no llegaron y se supone que los dineros van a llegar ahora el día 15 de junio, por lo tanto tambien se lo explicamos hoy día en reunión de Directores y le confirmamos que aquí inmediatamente que llegue el dinero se paga

SRTA. ALCALDESA: Eso era lo más que les interesaba a ellos que como Municipio, si les íbamos a pagar lo que les correspondía o no, si llegan las platas

CONCEJALSRA. MARÍA RIVAS: ahora a fin de junio los \$ 333.000.- y apenas llegue la diferencia

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: los acuerdos de la mesa técnica ¿podemos tener alguna copia o no?

SR. JEFE DAEM : si y además queria solicitarles porque yo lo plantie en algún minuto, viene ahora en agosto la evaluación de los no docentes ahí es necesario que participe un Concejal dentro de esa mesa que analiza el Reglamento de evaluación el año pasado lo conversamos esa situación y lo planteamos aquí en el Concejo y por el tema de las elecciones y todos y para que nadie se sintiera perjudicado eximir a los Concejales de tener que participar a los Concejales en la mesa técnica, pero este año es necesario que un Concejal represente en este caso en la mesa de Trabajo porque ahí tiene que participar un Director , tiene que participar un dirigente de los Asistentes de la Educación, en ese caso ellos tienen por Ley la facultad de colocar tres representantes y nosotros podemos colocar dos representantes del Daem más un Concejal, para quedar en igualdad de condiciones en el sistema de evaluación porque eso determina quien recibe después un bono de entre \$ 98.000.- y \$ 108.000.- , que ocurrió una irregularidad en todo Chile porque se les pagó \$ 128.000.- porque a todos se les consideró que tenían desempeño difícil y hay colegios que no tenían desempeño difícil, entonces van a tener que nominar ustedes a quien los represente

SRTA. ALCALDESA: y esto lo tenemos que hacer ahora ¿ya?

SR, JEFE DAEM: decir la idea es que nosotros de vuelta de vacaciones queremos empezar a trabajar en eso porque no es bueno que se realice la evaluación muy cercana a las elecciones se prestaría para muchas malas entendidos

SRTA. ALCALDESA: ¿Podemos designarlos ahora?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: yo propongo a don Manuel Solís

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: yo propongo a don Pablo Vidal

SRTA. ALCALDESA: ¿Por que no lo designamos ahora?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: yo propongo a Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo encantado

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿está todo el Concejo de acuerdo?

ACUERDO N° 69/2009

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

" DESIGNAR, al concejal Sr. JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL, como integrante de la Comisión que analizará el Reglamento de Evaluación del personal no docente de los establecimientos educacionales de la comuna de Teno, correspondiente al año 2009".

SRTA. ALCALDESA: Ya, entonces el participaría en la mesa, ya votamos la segunda modificación, Sandra

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sí

CONCEJALS R. PEDRO VIDAL: Sí

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Sí

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sí

CONCEJAL SR MANUEL SOLÍS: Sí

SRTA. ALCALDESA: Ya aprobada la segunda modificación, gracias.

ACUERDO N° 70/2009

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad acuerda:

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	110.000.-
TOTAL M\$		110.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000	PERSONAL DE PLANTA	68.500.-
2152102000	PERSONAL A CONTRATA	41.500.-
TOTAL M\$		110.000.-

05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL.

Interviene en este punto, la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**
SRA DIRECTORA DE FINANZAS : Se solicita aumentar los ingresos patentes y tasas por derecho en M\$ 1.091.-, Otras entidades publicas M\$ 13.205, multas y sanciones pecuniarias M\$ 1.000.-, Participación fondo Común Municipal M\$ 7.737, de otras entidades publicas M\$ 584, todos estos fondos ya están percibidos para aumentar los gastos otras remuneración M\$ 6.263, servicios básicos M\$ 1.474.-, art. 14 N° 6 Ley N° 18.695 y saldo caja final M\$ 14.880.-, junto con la citación al Concejo iba un detalle por ejemplo con un oficio del Director

de obras , donde el esta informando la funciones de la persona que esta haciendo las Asesorías Profesional Ingeniero constructor , eso serian los honorarios a suma alzada de personas naturales en eso esta considerado esta considerado los honorarios de don Eliécer que es la jornada completa del médico psicotécnico, y además, o no solo está considerado solamente...., a ver, está considerado los honorarios a suma alzada que es del Depto. De Obras además de los médicos del gabinete de psicotécnico, eso da los M\$ 6.263.- el otro ítem es de Servicios Básicos, que es para suplementar los gastos de teléfonos y ahí M\$ 1.474.- y que a la fecha se habían gastado M\$ 6.265.- de un total de M\$ 7.000.-, por lo tanto es necesario suplementarlo para poder seguir cancelando las futuras facturas de teléfonos.

SRTA. ALCALDESA: teléfonos, esos son los teléfonos

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: Los celulares, fijos

SRTA. ALCALDESA: del municipio

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: si, del municipio, si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿de la telefonía fija?

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: los celulares no están incluidos, solo el consumo de los teléfonos de las distintas dependencias municipales, está la oficina de Prodesal, la municipalidad, el gimnasio, esos están incluidos

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: todos los meses señora es lo mismo en teléfonos

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: en teléfonos, si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Ese debe estar incluido seguramente con los celulares, porque los anexos tienen, no se si todos, pero

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: de los teléfonos fijos también se pueden hacer llamadas a celulares, es por eso que yo pensé los celulares que tienen cada persona que

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es telefonía fija, de los cuales se llama a celulares

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: el teléfono fijo por ejemplo el 510400, el 401 o del gimnasio que tiene otro número, que se yo, esos son los teléfonos y después lo otro el M\$ 1.000.- que corresponde a... , por ejemplo arriba tenemos Multas y Sanciones Pecuniarias, que eso son las multas afectas que llegan a la municipalidad y de esa misma manera hay que mandar un porcentaje que se manda al registro que sale también por los gastos que es por M\$ 1.000.-, el monto es mayor pero a un porcentaje que se va al registro

SRTA. ALCALDESA: y el resto queda acá

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: el resto queda acá, y después lo que está en el Saldo Final de Caja es la diferencia que hay entre todos los ingresos y que han llegado a la fecha y que no podemos presentar un balance con saldos negativos lo que es ingresos, entonces se está distribuyendo en el Saldo Final de Cajas para ver más adelante la distribución, porque un balance, un presupuesto no lo podemos presentar desfinanciado, cada tres meses hay que hacer balance, hay que enviarlos a la Subdere, entonces es una manera de no presentar saldos negativos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es una forma de cuadra caja no más, para cuadrar las cuentas

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: claro, después eso se redistribuye en la parte de gastos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ese saldo de caja lo podríamos utilizar también cuantas por pagar adelantadas

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: es en efectivo, dinero en efectivo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por eso, podríamos redistribuirlo en ese mismo ítem, como gasto aumentan

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: si, si, lo que pasan en este momento no se está destinando en ningún gasto en sí, por lo tanto en un mes más, en quince días más se puede proponer a que ítem, es dinero disponible que se puede asignar, pero como no está en estos momentos la asignación es preferible dejarlo en esa parte y tener los ingresos con saldos positivos y no con ingresos con saldos negativos por mayores ingresos y dejarla en Saldo Final de Caja para redistribuirla mas adelante, es una manera técnica contable para poder presentar un balance

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: saldo de cuentas

SRTA. ALCALDESA: técnica contable porque tenemos así un alto de facturas que pagar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: están ingresadas y están llegando, por eso digo, en vez de tenerlo como eso para cuadrar caja sería mejor estar pagar las cuentas

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: porque en las otras cuentas todavía hay presupuesto, por ejemplo se proyectó 10 millones en el año "x" ítem y se gastado cinco

SRTA. ALCALDESA: Mariana si hay presupuesto ¿por que no se paga lo que se debe?

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: porque la liquidez es otra cosa, porque el dinero en caja es independiente al presupuesto que halla, eso es lo que se va teniendo en su momento según los ingresos, entonces se va ir recibiendo dinero durante todo el año y eso Otros ítem de ingresos que no han llegado todavía los montos completos se van a ir percibiendo y eso va financiando también la parte presupuestaria que vaya quedando, ¿alguna consulta?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: sí, en esta hojita me quedaron un par de dudas

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: lo trate de explicar lo mejor que pude

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: cuando Ud. dice ingresos aumentan, yo se que son esas cuentas, pero me cuadra solo el 14880 con respecto a la primera hoja pero no me cuadra con respecto a ingresos aumentan en otro lado

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: ¿los 23617?, las tres cantidades ennegrecidas van a dar los 23 millones 617, porque tenemos una parte que son los ingresos que aumentaron ahora a la fecha del 12 de junio, después tenemos las multas que también aumentaron esa fecha pero se van a gastar al tiro por la parte, el 115 es el ingreso y el 215 es el gasto, ahí está un millón, ya

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, lo que pasa que el aporte extraordinario de lo 48 millones 307, esa boleta también venía en otra modificación presupuestaria

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: lo que pasa es que el aporte extraordinario es en ese momento el 20 de febrero ingresaron 48 millones 307, de esos 48 millones 307 está modificado a la fecha 40 millones 570, por lo tanto el saldo para modificar hay 7 millones 737, y esos 7 millones 737 se está distribuyendo dentro de estos ítems

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hay estoy clarito

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: claro, entonces si suma las tres cantidades da los 23 millones 617, las tres cantidades ennegrecidas, por eso lo estoy haciendo por separado para ir más o menos explicando, para donde venían los ingresos y para ver para donde iban en los gastos.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: a ver lo que pasa, voy de nuevo, yo estoy clarito de donde llegó del 20 de febrero, tengo claro que se hicimos modificación de los 40 millones y tenemos y saldo de 7 millones, estoy claro, de esos 7 millones 737 tenemos honorarios, remuneraciones y telefonía fija, perfecto, estamos gastando el saldo que nos quedaba de esos ingresos, después Ud. me dice sumando los 14, un millón y los 7 nos quedan 23, también estoy clarísimo, que serían los mismo gastos que aumentan en 23, pero lo que quería ver era los 584 que están en patentes mineras

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: sí, son ingresos reales a la fecha,

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, 373, y los tengo rebajados en ingresos aumentan, donde están, en Otros ¿Qué otros?

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: tendría que ver los ingresos en sí, son ingresos que por codificación van a ese ítem, tendría que traerle el ingreso en sí como para

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: está detallado acá pero en el ingreso aumentan no está detallado

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: allá está detallado, lo que pasa que yo en ese traté de explicarle lo más posible para así

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa que algo así me cuadra pero no están todos que están aquí no están acá, no se si me entiende

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: en el de allá ¿le falta más información?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: está más detallado que aquí

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: eso está hecho para eso, de de acá es para presentárselo al Concejo, legalmente hay que presentarlo así, entonces allá está lo más explicado que pude hacerlo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: esto está bien, lo que pasa, que Ud. en este lo que digo sería ideal esto es lo presupuestado, esto lo que llevamos a la fecha y este es el saldo que nos queda, y así todos lo van a entender, porque así uno tiene que ir cruzando informaciones entre la cuenta, el detalle y el monto

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: ya, que tradicionalmente y incluso, yo hay se los detalle más de lo que está en la cuenta pero legalmente yo debería decirles este ítem "X" es tal cosa, entonces dentro de ese hay subasignaciones y estas subasignaciones tienen presupuestos, tienen ingresos y tienen saldos,

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por eso, así es lo que yo digo, esta es la cuenta, esto fue lo presupuestado y esto lo fue aprobado, esto es lo que llevamos y este es el saldo, entonces es mucho más fácil para

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: esto es la primera vez que hago con más detalle y en cierto modo también fue tentativo para ver como a ustedes les queda más fácil interpretando y viendo cada una de la información

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo no se que opina el resto yo lo que estoy diciendo como es, ahora si el resto opina que está bien así, se hará así para adelante

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: para mí es ideal más explicado no tengo ningún problema

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora si el resto opina que está bien así, se hará así para adelante, pero yo creo que lo ideal es lo que uno presupuestó, lo que lleva gastado a la fecha y el saldo que le queda, entonces uno va a ver al tiro la cuenta porque se disparó y porque gastamos menos, entonces uno ve al tiro los saldos

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: claro, pero igual tengo que ponerle el ítem general para cuando ustedes van a ver una modificación, van a saber que todas esas cosas están, porque ese detalle no va después en el acuerdo de ustedes, o sea en el acuerdo de ustedes aprueban el monto general, el detalle es como para explicarlo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro, de repente uno empieza a mirar, yo no lo entendí así, traté de hacer el cruzamiento y nunca me cuadró, pero no importa el tema es, por ejemplo patentes mineras me encantaría saber cuales son las patentes mineras que le llega a la municipalidad

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: el detalle de la patentes, solo nos llega un ingreso directamente de la Tesorería que lo depositan y viene por patentes mineras

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces lo que digo es aclarar cada punto, porque no va llegar patentes mineras y nos llega un ítem patentes mineras

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: es de la misma manera como nos llega el fondo común municipal, no nos dice de quien es exactamente o el impuesto territorial no dice de quien son las contribuciones, es que nos llegan de esa misma manera, no nos llegan con el nombre

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si usted ve que todo el presupuesto del año pasado que fue un déficit muy grande debido a que Cementos Bío Bío pagaba una cierta cantidad de patente, pagaba ejemplo 100 y hoy día 20, efectivamente está pagando una patente menor en nuestra comuna por un lado y más encima está pagando "n" que nos llega por otro lado y son esto lo que usted está diciendo

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: las patentes mineras no las cobramos nosotros, nos llega el ingreso de afuera

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso los 584

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: claro, no la cobramos nosotros físicamente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: quiera saber a que corresponde

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: tendríamos que consultarle a la Tesorería Provincia, a la Tesorería General incluso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que yo digo, si uno está encargado del tema financiero debiera saber de donde llegan esas platas, a parte de ítem y de la cuenta a que corresponde esa cuenta, patentes mineras, a que patentes mineras

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: es que cuesta que nos den esa información, si es que la dan, tendría que consultar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: imagínese que no sean 584 que sean 620, pongámonos en el mejor de los casos

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Podrían ser más y estamos perdiendo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por eso, donde están esos 40, sería solo hincarle el diente eso para decir

estamos perdiendo 40

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: Sí, eso se puede ver que respuesta se tiene y que acceso tiene uno a esa información

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ideal, hasta donde nos pueden dar información

SRA. DIRECTORA DE FINANZAS: ¿alguien más tiene una duda?

SRTA. ALCALDESA: ya, votamos, ¿Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: aprobado

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sí

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Sí

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sí

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí

SRTA. ALCALDESA: ya, se da por aprobado

ACUERDO N° 71/2009

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.091.-
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.205.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	1.000.-
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	7.737.-
1151303000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	584.-
TOTAL M\$		23.617.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	6.263.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.474.-
2152403092001	ARTICULO 14, N° 6 LEY N° 18.695	1.000.-
2153500000000	SALDO FINAL DE CAJA	14.880.-
TOTAL M\$		23.617.-

06.- COMODATO DE TERRENO ENTREGADO A LA MUNICIPALIDAD PARA POSTULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL, SECTOR LA ALEGRÍA COMUNA DE TENO.

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel

SECRETARIO MUNICIPAL: esto corresponde a una gestión que está haciendo la presidenta de la junta de vecinos La Alegría, que preside doña Margarita Troncoso Valenzuela, donde ellos se han interesado en tener una sede social en el sector, gestionaron la entrega en comodato con un vecino que es don Manuel Jesús González González y él estaría entregando al municipio 400 metros cuadrados, por 25 años para que se postule un proyecto de sede social, por lo que les comentaba anteriormente de que podría haber entregado este comodato directamente a la junta de vecinos y la junta de vecinos no podría postular, porque debe estar a nombre del municipio, eso es uno de los requisitos que está pidiendo el Gobierno Regional para que puedan postular

SRTA. ALCALDESA: votamos el comodato ¿Sandra?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Sí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Sí

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Sí

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Sí

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sí

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Sí

SRTA. ALCALDESA: Aprobado entonces el comodato

ACUERDO N° 72/2009

El Concejo Municipal de Teno acuerda por la unanimidad lo siguiente:

“ **ACEPTAR** el ofrecimiento efectuado por don Manuel Jesús González González, cédula de identidad N° 2.149.704-5, de la entrega en comodato gratuito a la I. Municipalidad de Teno, por un lapso de 25 años, renovables, de un retazo de terreno ubicado en el sector La Alegría, comuna de Teno, que tiene una superficie aproximada de 400 metros cuadrados, que es parte del bien raíz cuyo dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 1.272 N° 594, del Registro de Propiedad del año 1975, en el Conservador de Bienes Raíces de Curicó; terreno que tendrá como único y exclusivo destino la construcción de una sede social para el sector La Alegría.

Se deja expresamente establecido, que si en un plazo de cinco años, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato, no se ejecutan las obras que dieron origen al comodato, la I. Municipalidad de Teno deberá restituir el retazo de terreno al Sr. Manuel Jesús González González”

07.- PARTICIPACIÓN DE DIRECTORA REGIONAL CHILEDEPORTES, REGIÓN DEL MAULE

Participa en este punto de la Tabla Ordinaria la Directora Regional de Chile Deportes, doña **MARISOL FIGUEROA LUDUEÑA**, acompañada con la encargada del Departamento de Planificaciones **MARIA GASULL** de esa institución doña

La citada directora regional efectúa una extensa exposición de los diferentes programas y fuentes de financiamiento con que cuenta Chiledeportes, destacando el Programa para Mujeres Temporeras; las Líneas de los Programas Mujer y Deporte (que incluye actividades en Consultorios, Talleres y Evento por comuna), Escuelas Abiertas (que consiste en abrir la escuelas a la comunidad); Jóvenes en Moviendo, para sectores vulnerables; Juegos Bicentenarios (juegos escolares); Infraestructuras Deportivas, entre otras.

Asimismo, la mencionada autoridad regional, se refiere a las Corporaciones Municipales de Deporte, mencionado los beneficios para la comuna que tienen este tipo de organizaciones, señalando que en la Región del Maule solo existen dos, la de Parral y Vichuquén, informando que existen otras comunas que se encuentran en vía de formalizar dichas Corporaciones. Agrega, que las corporaciones son autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Respecto a la Corporaciones Municipales de Deportes, la Sra. Marisol Ludueña, hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de un CD que contiene todos los antecedentes necesarios para su constitución y a la vez los invita aun seminario que se llevará a cabo en fecha próxima, oportunidad en que se aclararán todas las dudas que se tengan sobre el tema.

08.- TEMA: COMODATO DE TERRENO CEDIDO AL COMITE DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO DE DOMINGO MANCILLA.

Participan en este punto el Presidente de la Junta de Vecinos Teniente Cruz, don **GALINDO RUZ CÉSPEDES**, la Presidenta del Comité de Agua y Alcantarillado Domingo Mancilla, doña **EDULIA LABRAÑA ROJAS** y la Presidenta del Club de Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús doña **ALICIA FARIAS MEDINA**

Interviene en primer lugar el Presidente de la Junta de Vecinos Teniente Cruz, quien da a conocer al Concejo que con la entrega en comodato de un retazo de terreno al Comité de Agua Potable y Alcantarillado Domingo Mancilla, ubicado en la escuela de sector, se les obstaculizó el acceso directo que tenían a la dependencia que les fue entregada a la referida organización vecinal por parte del Alcalde anterior, la que es utilizada como sala de reuniones tanto para la Junta de Vecinos como para otras organizaciones del sector de Teniente Cruz (Club de Adulto Mayor y Club de Juegos Ecuéstres Criollos y otras), ante lo cual procede solicitar al Concejo que se les de un espacio para que puedan ingresar directamente a dicho inmueble si tener que pasar por el terreno entregado en comodato por el municipio a la referida APR .

Asimismo hace uso de la palabra la Presidente de la APR y Alcantarillado Domingo Mancilla, Sra. Edulia Labraña Rojas, quien junto con manifestar que ella asumió la presidencia de mencionado comité a principios de este año, señala que se han reunido en más de una oportunidad con los dirigentes de la Junta de Vecinos Teniente Cruz, a objeto de solucionar la situación aludida, otorgándole un acceso a través de un portón del cual la organización comunitaria tiene llave del candado. Agrega la mencionada dirigente de la APR, que el motivo que esa organización solicitó una mayor superficie de terreno en comodato fue ante un requerimiento que tuvieron de parte de la Dirección del Trabajo, quien les exigió la construcción de un baño para la persona que lleva a su cargo las labores administrativas del comité, ante lo cual debieron construir una fosa, la que se emplazó hacia el sur del pozo de captación de aguas, en la inmediaciones de la propiedad del Sr. Eduardo Vidal.

A continuación se produce un extenso intercambio de opiniones entre los dirigentes en cuestión y los integrantes del Concejo Municipal, oportunidad en que se discuten varias alternativas para solucionar el problema de acceso que plantea el Presidente de la J.V. de Teniente Cruz y al no haber acuerdo entre las partes, el Concejo opta por visitar el lugar en donde se encuentra emplazado el sitio entregado en comodato a la APR y estudiar en terreno una solución que satisfaga a ambas organizaciones, acordado reunirse en la

escuela de Teniente Cruz el día martes 30 de junio, a las 17:30 horas, oportunidad que también concurrirán funcionarios de la Dirección de Obras Municipales.

09.- VARIOS

SRTA. ALCALDESA: Varios

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: en la reunión anterior solicité y fue asumido por el Concejo, que se extendiera una invitación al Director del Sence y otra autoridad para que expusiera sobre estas medidas. Del empleo que empiezan a regir a partir del 1° de julio, acuerdo que fue acogido por todo el Concejo y nunca nadie después se acordó

SRTA. ALCALDESA: Sí, porque hoy día venía la gente de Chiledeportes, entonces para el próximo Concejo, Angélica igual me llamó ayer solicitando lo mismo y yo le dije para el próximo Concejo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: es que estos son acuerdos del Concejo, o sea yo creo que en esto debemos ser más formal y si hay un acuerdo es bueno que se respete y entre otras cosas porque yo le había dicho al director "lo van invitar" y agendó para este día la invitación, y después yo quedo como chaleco de mono

SRTA. ALCALDESA: pudiste haberme llamado que el Director podía venir a este Concejo y lo habíamos colocado

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: es un acuerdo de Concejo Sandra, esto no es un tema mío, además es de súper

SRTA. ALCALDESA: pero no se, no se que te pudo haber costado siendo que otras veces para otras cosas, igual dices Sandra podemos hacer esto y no hay ningún problema, entonces yo creo no se, usted don Manuel ¿no se acordó de lo que se quedó en el Concejo?

SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, pero como Chiledeportes había pedido antes, yo le pregunté

SRTA. ALCALDESA: Sí

SECRETARIO MUNICIPAL: entonces pero no alarguemos tanto la sesión

SRTA. ALCALDESA: Sí, pero igual llamémoslo mañana don Manuel, si es que puede venir al próximo Concejo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sandra lo que conviene que para temas puntuales hacer una extraordinaria, porque yo también en la reunión anterior en base a solicitud de varios vecinos que están interesados en el tema de cultura y había solicitado si pudiera venir Bruno y que nos contara de los lineamientos, la política de cultura de la Municipalidad como para que ellos mismos estuvieran enterados, entonces se supone que también venía Bruno.

SRTA. ALCALDESA: ¿Cuándo? ¿a este Concejo?

CONCEJAL SA. MARÍA RIVAS: claro, yo lo pedí, en la reunión pasada, si lo pedí

SECRETARIO MUNICIPAL: si lo planteo, pero no como acuerdo, es una proposición que hubo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: me permite, yo creo que para poder facilitar el tema de los acuerdos o no acuerdo, que uno quiere que quede en acta, quizás estamos conversando se toma el acuerdo, y al tiro dejar, claro este es el acuerdo para que efectivamente se cumpla el otro y así

SECRETARIO MUNICIPAL: y no plantear cosas que al final uno no sabe si es acuerdo o no

SRTA. ALCALDESA: don Manuel, mañana llamemos al Director, veamos lo del Bruno para el próximo Concejo

SECRETARIO MUNICIPAL: pero también se tiene una invitación para la próxima semana, también se acordó invitar a los consejeros regionales

SRTA. ALCALDESA: también a lo mejor don Manuel, pero no tenemos que ser tan extensivos en algunos puntos y aprovechar el día e invitarlos a ellos igual

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: a Higiene Ambiental, también se les iba invitar

SRTA. ALCALDESA: pero ellos no han dado respuesta del...

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora, si en vez..., si se invita y se les hace un espacio, no extraordinario y tampoco en un Concejo, queda una exposición en una reunión completamente aparte, al a 6 de la tarde nos juntamos, 7 de la tarde nos juntamos acá y se hace una reunión con los consejeros regionales y si tienen tiempo, y no dejarlo dentro del período o tiempo del Concejo, porque son cosas muchos más importantes que una exposición.

SECRETARIO MUNICIPAL: o hacer las sesiones más cortas y lo demás dejarlo, porque las actas están saliendo, en la última sesión como 5 horas

SRTA. ALCALDESA: don Manuel, veámoslo al final el miércoles

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Que de los consejeros lo van a dejar a última hora

SRTA. ALCALDESA: Sí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Yo lo digo, para que quede dentro del Concejo, porque al final son tres horas de actas

SRTA. ALCALDESA: después terminamos y ellos exponen

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: que no estén en la pauta, si se les cita después de la 5 de la tarde los consejeros están acá o lo que uno quiere invitar como ente hace la presentación

CONCEJAL SR. PABLO VIDAL: o puede ser dentro de la hora, habría que acomodarse a ellos y que no necesariamente quede en acta, lo mismo dentro del horario del Concejo pero no tener que transcribir todo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: que las exposiciones debieran ser solamente como una síntesis, vino tal persona, expuso tal cosa, las exposiciones no debieran

SECRETARIO MUNICIPAL: el caso, como ejemplo, la exposición del Sr. Felipe Barria, se estuvo dos semanas para poder escuchar, problemas es que hay interrupciones por ejemplo, hay conversaciones de los Sres. Concejales, como la grabadora es muy sensible se produce una situación que...

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: que posibilidad hubiera que a partir de ahora, partiéramos con el acta de, porque ya estamos aprobando el acta del mes de febrero, dejamos la otras para que hagan con calma cuando sea, pero partamos ahora en adelante con el acta de la reunión pasada

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por ejemplo, que esta esté para el próximo miércoles y dejar las antiguas para después

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: las antiguas sacándolas cuando se pueda

SRTA. ALCALDESA: ¿podemos don Manuel?, y que ella vaya al día y vaya retomando las atrasadas

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: lo mejor ir al día ahora

SRTA. ALCALDESA: don Manuel, porque no hacer esta acta que está para el próximo Concejo e ir sacando de una las otras

SECRETARIO MUNICIPAL: yo creo que sí

SRTA. ALCALDESA: ya, hagámoslo así, don Manuel para el próximo Concejo el Director que mañana vamos hablar con él y que venga Bruno y los consejeros también

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: me han llamado varia gente de La Estrella por el tema del alumbrado público, yo se que se estaban haciendo gestiones que se hizo el tema de contar los postes y todo ese tema, y que de eso, hay una respuesta

SRTA. ALCALDESA: todavía ninguna, porque hace dos meses atrás no se subió la información de la subvención a la plataforma y llegaron 50 millones menos que hubo que aportarlo el municipio y fue con la plata de las patentes que pensábamos dar una buena cantidad y poder repactar para colocarle el alumbrado público que hace más de un año que no lo tienen y no pudimos, hasta el minuto la plata no llega

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el Concejo del 29 de julio yo creo que no a ser porque van estar cuatro concejales afuera, entonces corremos una semana antes y sería el miércoles 22, para que quede hoy día en acuerdo del Concejo, estaríamos corriendo la del 29 para el 22

SECRETARIO MUNICIPAL: el 22 ¿queda el acuerdo?

ACUERDO N° 73/2009

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad acuerda:

“El Concejo Municipal de Teno efectuará la sesión ordinaria N° 21/2009 el día miércoles 22 de julio de 2009, atendiendo a la participación de parte de sus integrantes en la “IX Asamblea Nacional de Municipalidades”, a efectuarse en la ciudad de Antofagasta durante los día 28, 29, 30 y 31 de julio de 2009”

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: del Sauce se ha sabido algo

SRTA. ALCALDESA: en el Sauce se está trabajando en ello, yo el día de la lluvia fui y afortunadamente no se inundaron, todo bien, ahora en este minuto están colocando los empalmes, los medidores

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: fecha de entrega aproximada

SRTA. ALCALDESA: con la gente se vio el 30 de junio

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ¿eso es fijo?

SRTA. ALCALDESA: no, con la gente se vio el 30 de junio, pero ahora por ejemplo echaron andar todo el sistema de agua y hubo un problema de filtraciones, están viendo las filtraciones y están colocando en este minuto los medidores, en eso está la empresa

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: otra cosa, quedamos de acuerdo hace muchos Concejos atrás que íbamos a

hacer o que teníamos que revisar la ordenanza que existía sobre el cobro de certificados y por las condonaciones de las multas, obviamente como no se ha tocado reiterativa hace como dos meses, no sería bueno tomar eso y matarlo lo más rápido

SECRETARIO MUNICIPAL: Está trabajando Roxana con Ana María en eso

SRTA. ALCALDESA: don Manuel, a ver si lo podemos colocar eso para el próximo Concejo como punto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: tengo dos cosas más, con respeto a los proyectos FRIL, ¿va llegar más plata?

SRTA. ALCALDESA: hasta el minuto no se sabe

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No tenemos alternativas de proyectos tampoco para los FRIL

SRTA. ALCALDESA: están haciendo el patio de Domingo Mancilla, sede de Santa Rebeca, sede de Ventana del Bajo, sede de La Alegría, reparación e iluminación multicancha San Sebastián, ahí, son PMU y no FRIL, 50 millones, los que llegaron ahora último, ya

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: disculpa Sandra una consulta, ¿son 50 millones de pesos?

SRTA. ALCALDESA: Sí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: se van hacer 5 proyectos, se que no tienen que pasar por la aprobación del Concejo ni nada eso, pero no habían más alternativas, yo se que son las mejores y quizás que tenían la prioridad y no hubo quizás 8 proyectos, 9 proyectos que podríamos conversarlo entre todos y ver efectivamente cual podríamos

SRTA. ALCALDESA: se hicieron por prioridad de las cartas que tienen las Juntas de Vecinos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: completamente de acuerdo, se acaba de aprobar un comodato para la Alegría y también tenemos el proyecto altiro para la sede de La Alegría, entonces hubiéramos partidos mejor de otra cosa, tenemos un proyecto súper bueno para que tenga un sede social La Alegría y tenemos que aprobar un comodato y decir todo junto altiro y entregarlo como proyecto completito y todos tendríamos las cosas más clara, pero hoy si yo no pregunto por el tema de estos 50 millones de pesos, efectivamente PMU o FRIL lo que sea, nunca íbamos a saber del tema del proyecto

SRTA. ALCALDESA: sí era para el proyecto, a lo mejor fue falta de información, pero ellos donaron el terreno para tener una sede porque no tienen donde reunirse

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: completamente de acuerdo, la necesidad está pero

SRTA. ALCALDESA: a lo mejor faltó información, decir este comodato era porque se está postulando a la sede

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo no tengo más varios

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo tengo pendiente en Cuentas, respecto a la Posta del Manzano, está presentada prácticamente toda la documentación y en el Concejo de abril, del último Concejo de abril yo entregué las especificaciones técnicas para hacer las cotizaciones con una cotización de la mecánica de suelo y hoy día de Obras recibí esta cotización, ya se entregó en abril una y ahora recibo una recién.

SRTA. ALCALDESA: pero si yo todas las veces que has llamado e incluso has mandado correo, te mandaron correo que no daban respuestas las empresas que estaban cotizando

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero si entonces hay una que fue la que le mandé y más esta, que vamos

hacer, lo vamos a licitar o que vamos hacer

SRTA. ALCALDESA: y esta tienen que haberla entregado recién
CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ahora me llegó aquí

SRTA. ALCALDESA: tiene que ser recién porque no había llegado ninguna

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: es lo único que nos falta

SRTA. ALCALDESA: y eso ¿con que recursos se paga?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: se hizo una modificación en salud, eso no hay problemas

SRTA. ALCALDESA: tienen que decidir una de esas, por cuanto es esa

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: 699

SRTA. ALCALDESA: y la otra

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no me acuerdo, la tengo en mi correo

SRTA. ALCALDESA: 400 y tantos, no era, don Manuel eso ¿hay que licitarlo?

SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, se debe subir al portal

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hace dos meses que dijimos que se debía subir al portal

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero, alguien tiene que hacer las especificaciones técnicas de esto para poder

SECRETARIO MUNICIPAL: los términos de referencia

SRTA. ALCALDESA: eso tiene que hacerlo Obras

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: los mismo términos de referencia que le entregué a Obras, con eso bastaría, pero Obras debería hacernos el monito, el lugar, el plano, no se, tiene que hacerlo para subirlo al portal ya

SRTA. ALCALDESA: pero este problema que tú acabas, tú me llamabas y yo llamaba a Sergio, no hay respuesta, no hay respuesta, se mandaban correos, me mandaba a mí los correos que él había mandado, no había respuesta, entonces ahora yo no tenía idea que te había llegado, porque antes de ayer le pregunté a él, me dijo que no me le llegó nada, entonces le dije por favor ten una respuesta porque esto es urgente, yo no sabía que te había llegado a ti

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: si estaba aquí el sobre

SECRETARIO MUNICIPAL: por el monto el plazo para licitar en corto

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: no porque vamos a perder un año para que se construya, por una, porque hay que hacer bastante movimiento de tierra, les interesa esto

SRTA. ALCALDESA: ya, mañana veremos eso, igual llámame tempranito

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ya, quería contarte de una situación puntual que ocurrió en Comalle, con estos jóvenes de Dianova, ellos le dieron una golpiza más o menos fuerte ¿Ud. no sabe?, a un joven "X" del

sector, estuvo hospitalizado, estuvo en Talca y creo que está bien delicado, desgraciadamente no alcancé recopilar más antecedentes, pero hay varios reclamos de situaciones puntuales que hay con estos chiquillos, parece que se están comportando re mal, en la noche queda un cuidador

SRTA. ALCALDESA: de quien está cargo eso

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: de una empresa privada está cargo

SRTA. ALCALDESA: ¿le pegaron a una persona de Comalle?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: lo que pasa, le pegaron al hijo de la Mireya Marín para ser más claro, le pegaron una golpiza fuerte y después lo tiraron al canal, la idea de ellos era terminar con él, y el Eugenio se hizo el muerto para que lo dejaran tranquilo se fueron y después salió, después de dos días llegó al consultorio y de ahí lo derivaron a Teno y de ahí fue derivado a Curicó, entiendo que lo llevaron a Talca, ayer yo llamé al papá para preguntarle, lamentablemente no está en buenas condiciones y me comentó que estaba casi para una pensión, no se si es tan efectivamente así, el Dr. Lagos creo que lo está atendiendo, no se que se podrá hacer ahí

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: con seguridad hay una investigación de la Fiscalía

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ese caso está en la Fiscalía, ese caso puntual

SRTA. ALCALDESA: ¿él es joven?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: si es joven, si es un chiquillo joven, tiene uno 24 años, 25 años

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: te quería consultar sobre el tema de los árboles, te acuerdas que quedaron pendientes, se cayó uno en la Plaza, cayó bien cerca de un vehículo estacionado y aquí en el departamento todavía está pendiente, hay un canal que pasa por detrás, igual está peligroso igual que el de Comalle, a lo mejor sería bueno

SRTA. ALCALDESA: no tenemos cuadrilla, hay que esperar el 1° de julio

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: lo otro que quería saber es lo de las fosas de los consultorios y de la posta, en que va eso

SRTA. ALCALDESA: estamos en eso, Samuel Sáez viene el jueves con la Sra. Patricia Miranda de Serplac, a recorrer las tres fosas, las que se declararon de emergencia y por acciones concurrentes nos van ayudar a solucionar el problema y conseguir la plata, el jueves a las 10 de la mañana, el próximo jueves

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: de los kioscos de las escuelas, te acuerdas que aprobamos un reglamento, tengo entendido que todavía no se ha mandado a las escuelas, por lo menos 10 días atrás

SRTA. ALCALDESA: don Manuel

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: se acuerda que se aprobó un reglamento para el funcionamiento de los kioscos en las escuelas

SECRETARIO MUNICIPAL: Sí estuve hablando con la Dra. Isabel ella iba venir el lunes para liquidar el asunto, un día que quedamos en reunimos vino pero tenía una prioridad que era una actividad que tenía con la autopista, me dieron las disculpas y después no pudo por que le tocaba prueba en Santiago, entonces esta semana

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo quería sugerir para no herir susceptibilidades en los directores, a lo mejor ella en reunión de directores les contara los objetivos, sensibilizará más con el tema, para que lo...

SECRETARIO MUNICIPAL: eso ella tiene que socializarlo con los directores y ese reglamento se aprueba con un decreto y ahí tiene la validez

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: me gustaría mencionar una cosa corta, la ex escuela Santa Rosa, donde se supone que se iba hacer el proyecto del Cesfam nuevo, que parece que hay como una irregularidad en el sentido que existe un galpón en ese sector, que parece que fue entregado a una asociación de agricultores o algo así, se cedió, pero me parece que hoy día eso se está arrendando

SRTA. ALCALDESA: el galpón es de

SECRETARIO MUNICIPAL: agrupación El Cisne, creo que se llama

SRTA. ALCALDESA: el galpón que está a la entrada que está lo de las plantas de tratamiento, se está arrendando

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, es que la municipalidad le pasa en comodato en este caso, la municipalidad es dueña del terreno ¿le pasó en comodato el tema del galpón a esta asociación?

SECRETARIO MUNICIPAL: es un arriendo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso lo que voy yo, si es arriendo ellos pueden usufructuar de ese tema

SECRETARIO MUNICIPAL: es que había la cláusula en ese contrato donde se prohibía arrendar, transferir o ceder, lo plantearon en el Concejo anterior, cuando estaba el doctor René Mellado y tomaron el acuerdo de eliminar esa cláusula

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa que hoy día se arrienda, está funcionando una "X" empresa, de lo que sea, que no tiene agua potable no tienen alcantarillado y está funcionando sin ningún problema, nosotros como municipalidad no lo fiscalizamos, no hacemos nada, entonces funcionan, funcionan

SRTA. ALCALDESA: hace tiempo que están funcionando

SECRETARIO MUNICIPAL: ayer me llamó Roxana, sobre eso y me preguntó en que situación estaba el arriendo con esta agrupación de agricultores, porque me decía que cuando anduvo el Sr. Méndez por acá pasó hablar con la Srta. Alcaldesa, yo le dije que le íbamos a quitarle el arriendo porque hay una deuda, me dijo el arriendo se puede pagar en el año y me dijo vamos a quedar saneados, creo que pagaron hasta el 31 de diciembre del 2008

SRTA. ALCALDESA: hay que notificarlo don Manuel

SECRETARIO MUNICIPAL: lo iba a notificar ahora, entonces me decía ella que tienen que pagar, que pasa con la patente, yo le dije tú no podía dar una patente si hay una deuda

CONCEJAL SR. JUAN CRSITI: tampoco puede dar una patente por algo que ni siquiera tiene servicios básicos

SECRETARIO MUNICIPAL: está pidiendo los papeles para otorgar la patente

SRTA. ALCALDESA: no, pero para darle la patente debería tener todo en regla

SECRETARIO MUNICIPAL: todo en regla, de eso me acuerdo bien, que se planteó en el Concejo y por unanimidad aprobó eliminar esa cláusula en el contrato y que pasó, que los agricultores le arrendaron a un

señor que trabajaba en apicultura, el que dejó lleno de piedras, quien trajo unas piedras de la cordillera para venderlas y ahí están las piedras

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: hizo un remate

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa, que yo he visto que incluso han cortado árboles, han hecho movimiento de tierra, entonces yo digo jutas, esa cuestión no es de ellos, es de la municipalidad, entonces, que pasa ahí, ahora independiente

SRTA. ALCALDESA: pero yo creo, don Manuel, ellos tienen una cantidad de metros, como ellos hacen y deshacen ahí

CONCEJAL SR. JUAN SOLÍS: si ellos pusieron hasta una malla, un cierre

SECRETARIO MUNICIPAL: está establecido en el contrato los límites, está establecido el espacio que se les arrendó

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en la ex escuela ¿hay un cuidador o algo así?

SECRETARIO MUNICIPAL: un señor que viene cuando la escuela era del Ministerio de Educación, pero el llegó, no sé si era auxiliar, después cuando el Ministerio traspasó al municipio la escuela, no fue traspasado, no tengo bien claro el asunto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero ahí quien paga la luz

SRTA. ALCALDESA: tiene medidor a nombre de él, él paga la luz

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Entonces no habría problemas con los servicios básicos, nosotros no pagamos nada como municipio, él tiene un comodato o arriendo

SRTA. ALCALDESA: él no tiene nada

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si hoy día se quema la casa, que pasa

SECRETARIO MUNICIPAL: eso se vio en el Concejo y el doctor le ofreció a este señor una mediagua porque el tiene una vivienda que es muy pequeña en el Eucalipto

SRTA. ALCALDESA: incluso vino a mí hablar el hijo, como en la otra semana, que él quiere que su papá tenga una seguridad que cada vez que llega un nuevo alcalde, como lo van a echar a él, al caballero, el quiere que mientras salga algo o se construye algo, porque ahí estaba considerado hacer un complejo deportivo, cancha, remodelar la casa y tenerlo como un complejo deportivo para la comuna, entonces él lo único que pedía que el papá se le dejara mientras lo ocupara el municipio, la otra semana nos trajo una carta

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero está bien, la parte legal, puede existir una ordenanza municipal, sabe quédese aquí cuidando la casa cubriendo los gastos básicos, hasta que se desarrolle un proyecto que se supone que por el Pladeco nos tenemos que guiar, que es la construcción de este Cesfam, o no

SECRETARIO MUNICIPAL: incluso el nos pueden demandar por el no pago por ser cuidador

SRTA. ALCALDESA: Si, porque la gente que es cuidador nos puede demandar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: mi pregunta es quizás como él tengamos irregularidades en todos los lados, pero para llegar aclarar un poquito esto

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: yo creo que en el estado que está es bueno, porque una defensa buena sería cuando no hay un contrato de trabajo, porque tiene el medidor a nombre de él, me entienden

SRTA. ALCALDESA: lo que ellos lo único que piden

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: nosotros lo único que podría ponerse término a eso con un comodato precario, nosotros le tenemos prestado sabiendo que está en comodato, pero no hay un contrato de trabajo y menos que, primero que está claro que el medidor está a nombre de él

SRTA. ALCALDESA: lo único que piden, el hijo que diga por ejemplo, la municipalidad, la municipalidad de Teno autoriza a Pablo Vidal que viva tres años y que al cabo de tres años del 2012 quede desocupada porque vamos a construir un complejo deportivo, ellos quieren si son dos años y si son tres años, pero que hagamos algo legal que el papá diga miren aquí tengo el papel, porque entra la gente, como tú decías, a cortar árboles entra y llega y pasa por la entrada, pasa por encima de ellos, dejan los vehículos, entonces ellos no tienen ninguna tranquilidad.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y la junta de vecinos que opina

SRTA. ALCALDESA: la junta de vecinos lo que ellos solicitaron una reunión que tuvimos hace poco, si nosotros no se ocupaban el terreno, ellos querían que le entregáramos a la junta de vecinos el comodato de todo el recinto para ellos pudieran postularlo, pero ellos tienen bienes comunes, tienen varias, claro, tienen galpón, tienen varias cosas, entonces yo le dije que no, porque ahí estaba contemplado el consultorio que se iba hacer y anteriormente el complejo deportivo, ellos quieren soluciones, que si no se hace algo, que si se puede entregar a la junta de vecinos.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora, poniendo dato este es tema es por el galpón , que hicieron una subdivisión tenemos un relativo problema con el que esta habitando la Ex escuela , estamos con un dilema con la Junta de Vecinos que esta solicitando algo y además estamos con un tema del Plan de Desarrollo Comunal , que dice que ahí a nosotros podemos construir algo y eso esta aprobado, problema con un puro terreno, entonces no será bueno si tenemos como este, 20 o 25 problemas, ver y empezar nuevamente a atacar y ver cuales son los dilemas que tenemos en la comuna partamos por Santa Rosa que se supone que vamos a tener que construir algo de aquí a tres o cuatro años más

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL : yo creo que la solución es hacer un Comodato por un año con esta persona que esta ahí , para que quede claro que es Comodato , dos no soy partidario que se le de el Comodato a la Junta de Vecinos porque al transcurso de un par de años nos vamos a quedar sin ningún bien porque todos se están dando en Comodato a 25 o 30 años, ver el asunto del arriendo o termino del Contrato si es por no pago se puede terminar perfectamente y cerrar y la persona que se da en comodato sea la persona responsable de mirar de limpiar de vigilar que no entren que no prendan fuego etc.

SRTA. ALCALDESA: Si don Manuel y ver el Contrato de esta empresa que se instaló ahora

SECRETARIO CONCEJO: Es que nosotros no tenemos contrato con ellos

SRTA. ALCALDESA: Bueno, pero el contrato que tenemos con los agricultores del Cisne

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: ¿Dan cumplimiento al Contrato ellos?

SRTA. ALCALDESA: Está al día ¿han pagado?

SECRETARIO CONCEJO: dice que es una cantidad de 10 U.F., anual

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: ¿pero tendrá una duración?, no, no pueden ser 10 U.F. anuales pero debe estar la formula de pago el período, ¿esa es la cantidad pero no dice cuando se paga? habría que ver el

Contrato y ver la duración que tiene a lo mejor hay alguna cláusula de termino durante determinado periodo que hay que hacerlo para que no se prorrogue y si no se paga ver el desahucio y el termino de arrendamiento

SECRETARIO CONCEJO lo que pasa que ese contrato nació de un proyecto que presento un grupo de Agricultores de Morza el Cisne La Esmeralda varios agricultores que poco mas era una Cooperativa que después paso a llamarse como una Asociación de Agricultores y era un proyecto que ellos presentaron a INDAP donde una parte se necesitaba ese galpón donde ellos iban a acopiar todo lo que era ajo que al final quedaron con todos los ajos y ahí empezó la quiebra y empezó a desmembrarse el grupo y no pagaban nada, entonces que un día yo los llamé y empezaron a pagar de algo y llegó un momento que apareció este arrendatario un agricultor y hablaron con el Concejo y hablaron con don René y se puso en tabla

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perfecto, si eso esta bien pero hay que ver en que término está ese contrato, a lo mejor tiene una cláusula tiene prorroga automática

SRTA. ALCALDESA: Tiene que decir tambien que se puede subarrendar ¿como los subarrendaron?

SECRETARIO CONCEJO: No, porque esa cláusula que decía que no se podía subarrendar, el Concejo al final la otorgó

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: No, si está bien, pero se le autorizó para subarrendar eso no significa que el arrendatario nuestro no nos cumpla

SRTA. ALCALDESA: claro pues

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No, si lo que yo digo que estamos hablando exactamente lo mismo, yo será bueno tomar un funcionario municipal para que se preocupe de cuales son las cosas que tenemos atrasadas y cuales no tenemos atrasadas

SRTA. ALCALDESA: Pero si del patrimonio quedo encargada de eso la Sra. Mariana que tenia que regularizar todo eso en obras

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: don Patricio Muñoz es uno que le pagaron hace tiempo para hacer un listado

SRTA. ALCALDESA: pero Patricio Muñoz que hizo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero, que no nos pase lo mismo

SRTA. ALCALDESA: Pero veamos eso don Manuel

SECRETARIO CONCEJO: pero Roxana estaba preocupada de buscar eso y lo conversamos ayer de llamar al Sr. Méndez, al que hace de Presidente del Grupo de Agricultores el sabe la deuda que tiene

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: mi pregunta fue por este caso especifico, porque se supone que ahí tenemos que construir por el Plan de Desarrollo que tenemos, entonces lo tenemos que aprobar hoy día porque tenemos que construir en dos años mas y no nos vamos a encontrar con el tete en dos años mas, entonces quizás como ese problema tenemos en todos lados y ver como podemos acotarlos lo más posible

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel pero vea usted pues, don Manuel, don Manuel lo que tiene que ver ahí en que condición esta el galpón si se esta arrendando darle el comodato a la personas por un año con fecha de término para mas o menos el exponerle

SECRETARIO CONCEJO: habría un préstamo

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si el comodato es un préstamo

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel para que se pueda hacer y el diga también voy a estar un año y eso me queda y el después vea soluciones que va a hacer si eso también es lo que ellos vinieron a solicitar aca

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y eso no pasa por resolución del Concejo

SRTA. ALCALDESA: no, y eso ellos vinieron a solicitar aca que quieren y nos evitaríamos también un problema

SECRETARIO CONCEJO: me entra la duda como comodato a particulares

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: No, pero es que tendría que ser no se si se llama Ordenanza pero tendría que ser un permiso municipal para que el caballero viva ahí y tenga los servicios básicos que lo esta pagando el y punto, durante un tiempo "X"

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: igual sería definido que con cierta cantidad de tiempo se va a dar aviso

SRTA. ALCALDESA: No, si indefinido no

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si pero no puede ser poner un plazo ¿por ejemplo? que la Municipalidad estas con el derecho de avisarle con 60 días

SECRETARIO CONCEJO: no la verdad que hay causas parecidas y al final ellos se consideran propietario del terreno, tenemos Hacienda Teno, tenemos detrás de la piscina aquí, tenemos allá en la antigua Escuela de Santa Rebeca que también la Sra. ella tiene una casa en el Loteo de Santa Rebeca y ella dice que no la sacan ni muerta, de ahí ahora porque ella tiene sus gallinas tiene todo ahí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ahí en Comalle

SECRETARIO CONCEJO: si en la Posta de Comalle, hay un montón de situaciones iguales

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: es que nosotros como Comisión quedamos de averiguar la situación en que estaba

SRTA. ALCALDESA: El Presidente del Consejo de Desarrollo llegó a un acuerdo con el marido de ella y se va a fines de septiembre, entonces nosotros hablamos con ella y dijo que no porque ella ya había solucionado el problema.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: bueno la idea de la discusión era ponerla como ejemplo de que tenemos otros problemas que quizás se podría y estamos perdiendo plata quizás por no cobrar y que podría ser otro ingreso para la Municipalidad esa es la idea

SECRETARIO CONCEJO: Ahora para el próximo Concejo ahora se me olvidó traer el acta dice que también hay un problema en Santa Blanca de la familia que esta ahí, tienen cuatro piezas tomadas ellos, entonces ese trato lo hicieron los huasos, los huasos se llevaron todas las cosas, y dicen yo pago la luz, pago el agua, me dijo entonces yo le dije si le ponemos un plazo, y dijo ahí veremos, yo le dije trate de inscribirse en un grupo habitacional

SRTA. ALCALDESA: No, si ya están inscritos en un grupo Habitacional

SECRETARIO CONCEJO: Pero ahora estaba llegando una hija a vivir ahí, ahora ¿como los lanzamos?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Y después se va la Sra. y queda la hija

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Bueno, no hay que poner se en el problema antes de solucionar veamos que hay que hacer primero después pensemos en lo que pueda llegar a pensar la gente, veamos el objetivo de

esto y veamos como vamos a llegar es otra cosa

SECRETARIO CONCEJO: ya yo me voy a preocupar del asunto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que es mucha pega

CONCEJAL MARÍA RIVAS: Es que sabe lo que veo que después de cada reunión todas las cosas caen en usted entonces es imposible en que momento

SRTA. ALCALDESA: ¿Cómo?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: que en que momento si todas las cosas que se conversen o se deciden hacer le corresponden al SR. Villar entonces por eso yo creo que no avanzamos mas rápido porque en que momento se puede hacer tantos comodatos, tanto de

SECRETARIO CONCEJO: Yo lo voy a ver porque tengo bien claro el asunto y tengo buena llegada con el Sr. Méndez

CONCEJAL SR MANUEL SOLIS : Se compromete

SRTA ALCALDESA: que la Sra. Mariana le ayude don Manuel con lo de los caballeros que están ocupando la casa en el colegio o don Francisco Doussang don Manuel como Educación que Francisco vea y hacerle el Contrato de que

SECRETARIO CONCEJO: no si mañana yo voy a ir para allá y voy a hablar con la persona

SRTA ALCALDESA: Y lo otro es que vea en que condiciones está

SECRETARIO CONCEJO: no si esta hasta diciembre si lo vimos

CONCEJAL SR MANUEL SOLIS: Sandra yo te quería hacer una consulta por el tema de la basura porque ya ahora en julio se va a vencer

SECRETARIO CONCEJO: Si, el 31 de julio vence el contrato

CONCEJAL SR MANUEL SOLIS: ¿que pasa con eso?

SRTA ALCALDESA: ¿don Manuel?

SECRETARIO CONCEJO : se le pidió a Obras mediante un memo de que viera todos los antecedentes, no se que ha hecho el Departamento de Obras porque están radicados ahí todos los trámites, si realmente se mandaron los antecedentes a la Fiscalía Económica por la modificación y no se que modificación le van a hacer y porque yo le comentaba que ahora en julio el 31 ya se vence nuevamente el plazo entonces , uno está viendo si tenemos la revisión no se que va a pasar porque esto se ha dilatado ya cuatro años ahora mas se va a agregar ahora que va a pasar es mucho para hacer unas bases es demasiado tiempo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: si yo creo que hay que tomar medidas sobre ese tema porque esto se arrastra desde la gestión anterior y yo cada cierto tiempo vengo escuchando el mismo argumento, se están viendo las bases se esta consultando a la Fiscalía Económica y la verdad es que en este minuto uno no sabe exactamente cual es la situación entonces yo creo que hay que tomar medidas y a lo menos tener la información real de cual es el estado porque ya efectivamente estamos ya contra el tiempo tenemos que abocarnos a estudiar el problema, porque no es un problema fácil normalmente, vienen muchas empresas a presionar a hacer sus ofertas que se yo, entonces yo creo que el tema hay que tomarlo con seriedad y yo solicito formalmente que se pida a la Dirección de Obras una relación de los hechos que nos diga exactamente

cual es la situación

SECRETARIO CONCEJO: se pidió don Hugo, esa relación se mandó un memo de Alcaldía

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y ¿cuando se le pidió?

SECRETARIO CONCEJO: Tiene plazo hasta ahora para que entregue todos los antecedentes

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una pregunta si existe un procedimiento por escrito desde que manda una Ordenanza o un escrito a un Departamento en ¿cuanto tiempo tienen que responder?

SECRETARIO CONCEJO: se le coloca un plazo en el memo que uno manda

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: y quien hace el seguimiento de que

SRTA. ALCALDESA: Perdón, llegó la respuesta de la Fiscalía y la próxima semana se licita

CONCEJAL SR HUGO MORALES: qué ¿se licita?

SRTA. ALCALDESA: Lo de la basura

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: tenemos que ver las bases

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero es que no se puede licitar si no tenemos las bases aprobadas y sin haberlas visto el Concejo

SECRETARIO CONCEJO: es una concesión

SRTA. ALCALDESA: Llegó la respuesta y que ahora está trabajando, yo creo que el próximo miércoles irá a presentar las bases al Concejo o antes y para licitar pero, que ya llegó la respuesta de Santiago.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo solicito que sea entregada a lo menos con una semana de antelación a que la veamos aquí porque efectivamente son complejas tienen una cantidad de recovecos, más o menos grandes, entonces hay que estudiarlas

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero esas bases en su oportunidad que no fueron pocas, en el Concejo anterior

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: hay que leerlas

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: con los Abogados de la Fiscalía Económica hay que leerlas y después que nosotros la leamos y las digirámosla podemos tocar la discusión

SECRETARIO CONCEJO: la no puede colocar ninguna limitancia, ni año en vehiculo, ninguna cosa e incluso hay una circular que mando la Fiscalía en relación a lo que deben cumplir los Municipios en relación a la recolección de basura

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Sr. Villar en los vehículos habíamos quedado en los kilometrajes y además en los días que estuvo parado

SRTA. ALCALDESA: mañana, manda las bases se les saca fotocopia se les mandan a ustedes y lo discutimos el próximo miércoles ¿ya?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Sandra te puedo hacer una consulta sobre la niña que fuimos a visitar

ahí a la Nueva Bellavista, tú no te has comunicado mas con la niña del Sename porque no la han llamado mas se fue a operar y la mandaron al tiro para la casa todavía no está operada

SRTA ALCALDESA: ¿No la operaron?

CONCEJAL SRA SANDRA AMESTICA: No le han hecho absolutamente nada

SRTA ALCALDESA: Ha, ya yo voy a llamar a la Wendy

CONCEJAL SRA SANDRA AMESTICA: Claro porque me dijeron que pasa que ahí esta postrada en cama sin operarse sin hacerse nada todavía y lo otro es de la basura, también pero del Cisne me dijeron que acaso el camión tenia que pasar para adentro adonde estaba la medialuna o tenía que pasar por fuera nada más, porque más encima el chofer del camión lo había retado y le había dicho que el pasaba por adonde el quería no se quien sería

SRTA ALCALDESA: ¿El Sr. Andres Robles?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: El que maneja el camión porque va una sola vez a la semana y se junta demasiada basura y no pueden.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 17:20 horas.



c.c. Secretaria CONCEJO.
MEVF. .